

La nueva geopolítica de la transición energética

Marco Lara

El Economista (México)

Este 28 de mayo se habrán cumplido tres meses desde que dio inicio el más reciente conflicto armado entre Estados Unidos, Israel e Irán. El enfrentamiento ha puesto en el centro el Estrecho de Ormuz, que es la única vía de acceso marítimo entre el Golfo Pérsico y el Océano Índico y el cual se encuentra bloqueado desde inicios de marzo. Para dimensionar su relevancia en términos estratégicos, alrededor del 20% de todo el petróleo y gas natural que se comercializan a nivel mundial pasan por este lugar, sin otra vía marítima de salida.

Más del 80% del petróleo que transita por el Estrecho de Ormuz se dirige a países asiáticos. En respuesta a la irrupción en la oferta, Sri Lanka redujo la jornada laboral de funcionarios públicos de cinco a cuatro días a la semana, en Tailandia se han implementado medidas de ahorro energético, tales como restricciones el uso de aire acondicionado en oficinas de gobierno, mientras que en Myanmar se han hecho racionamientos de combustible para la población.

Esta disrupción ha tenido también impactos a nivel mundial. Distintas aerolíneas alrededor del mundo han cancelado 13,000 vuelos tan solo para el mes de mayo. Este es un sector particularmente sensible ante los incrementos de precios, que en el caso de la turbosina han sido de más del doble desde el inicio del conflicto armado.

La inestabilidad geopolítica, así como el aumento en los precios del crudo, que ha pasado de los 70 dólares por barril en la semana previa al inicio de las hostilidades, hasta los casi 120 dólares a finales de abril, han puesto nuevamente el foco en la seguridad energética y en el desacoplamiento de los combustibles fósiles.

Precisamente, en abril de 2026, las exportaciones de vehículos eléctricos e híbridos desde China representaron el 52.7% de su volumen total de unidades exportadas, sobrepasando por primera vez el porcentaje con respecto a los vehículos a base de gasolina y diésel. Ello refleja cómo la oferta y la demanda se modifican en busca de alternativas para hacer frente al incremento en los precios de los combustibles.

Una situación similar se ha dado con las exportaciones de paneles solares, también desde China, las cuales se duplicaron de febrero a marzo, con envíos especialmente a Asia y África. Tan solo en marzo, la capacidad de generación de estas exportaciones fue equivalente a 68 Gigawatts (GW), que para poner en contexto, es mayor que el total de la capacidad de energía fotovoltaica instalada en toda España, que es actualmente de 50 GW.

Sin embargo, estas nuevas tendencias no están exentas de riesgos. Se estima que a nivel mundial, 90% de los paneles solares y 80% de las turbinas eólicas y baterías se producen en China. En distintas partes del mundo se ha alertado ya de las consecuencias que puede traer consigo una dependencia tan alta de un solo proveedor de productos críticos en el nuevo contexto energético global.

En síntesis, estamos ante un mundo en el que nuevamente se hace visible la fragilidad de las cadenas globales de suministro. La transición energética no va solamente de dejar de depender de un modelo para pasar a otro que replica vulnerabilidades, sino de construir sistemas energéticos más resilientes, diversificados y cercanos a las propias necesidades de cada país. Para México, esto implica tanto aprovechar su potencial en energías renovables como su integración comercial con América del Norte, respondiendo tanto a la agenda climática como a la seguridad económica a largo plazo.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.